



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0505-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0754-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de agosto de 2023, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 00366-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 31 de julio de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, integrada por: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Presidente; Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Miembro; y, Est. Hendryk Cristhyan Aquisé López, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0360-2023-FCJEP/UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 2302-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; integrada por: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Presidente; Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Miembro; y, Est. Hendryk Cristhyan Aquisé López, Veedor;

Que, mediante el Expediente N° 2329-V-R-UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0754-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2302-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0505-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de agosto de 2023

Que, mediante Expediente N° 2375-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 03 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, integrada por:

COMISIÓN EVALUADORA – PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO		
PRESIDENTE	DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
MIEMBRO	DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	DOCENTE ORDINARIO
VEEDOR	EST. HENDRYK CRISTHYAN AQUISE LÓPEZ	ESTUDIANTE CONSEJERO DE FACULTAD

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2302-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL

Mgr. Daría Beatriz Reymer Morales
Secretaría General Adjunta

ISG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• OCJA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P.CS. ADM. Y MARK. EST.
• ERP
C.C. ARCHIVO



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2302-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 01 de agosto de 2023.

VISTO; el Oficio N° 0366-2023-CAME-FCJEP/UJCM, que solicita Aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; y,



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, que RATIFICA en su Artículo Único, la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que resuelve, modificar la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, que MODIFICA en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N°0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, (...);

Que, con Oficio N° 0366-2023-CAME-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 31 de julio de 2023; con número de expediente 4075-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; quien solicita la aprobación de la **Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento remitido; sobre aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE – PLAZA DOCENTE ADICIONAL 2023-II Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico		
PRESIDENTE	Dr. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas
MIEMBRO	Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	Docente Ordinario
VEEDOR	Sr. HENDRYK CRISTHYAN AQUISE LOPEZ	Estudiante consejero de Facultad

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cinco (05) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Carrera Profesional
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OFICIO N° 00366-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

A : **DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ.**
DECANO DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : **DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.**
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.

ASUNTO : **REMITO COMISION EVALUADORA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES SEMESTRES ACADÉMICO 2023 - II.**

REFERENCIA : **OFICIO CIRCULAR N° 032-2023-VRA. /UJCM.**
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM.

FECHA : **MOQUEGUA, 31 DE JULIO DEL 2023.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la **MODIFICACION** del Cronograma de la Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 - II, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Así mismo se **REMITE** los integrantes de la **COMISION EVALUADORA** para la Provisión de **PLAZAS DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II**, de la carrera de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico. Los cuales están conformados de la siguiente manera:

PRESIDENTE : DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ.
MIEMBRO : DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.
VEEDOR : ESTUD. HENDRYK CRISTHYAN AQUISE LÓPEZ.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.
Director de la Carrera Profesional de Cs.
Administrativas y Marketing Estratégico.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 31 de julio del 2023.

OFICIO CIRCULAR N° 032-2023-VRA. /UJCM

Señor (a):

DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

DR. ALBERTO REGULO COAYLA VILCA

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura



Presente.-

ASUNTO : REMITO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA PARA PROVISIÓN DE PLAZAS A PLAZO DETERMINADO SEMESTRES ACADÉMICOS 2023 II

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM** que **MODIFICA EL CRONOGRAMA** de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 II.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO

DIVPT/VA
C.c. Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de julio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0698-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de julio de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Oficio N° 0698-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de julio de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2284-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de julio de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• QEF
• OTIC
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	Del 27 al 31 de Julio de 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Hasta el 01 de Agosto del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 02 de Agosto de 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 03 y 04 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 07 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 08 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 09 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 10 de Agosto del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 11 de Agosto del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 11 de Agosto del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 11 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 14 de Agosto del 2023	Consejo Universitario



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 27 de julio del 2023.

F97HCF58C!>7A

EXP. 2284-V-R-UJCM

Dcf'FCG5'U'Ug'%%%'&'&'U'a'Z&+#\$+R\$&'

OFICIO N° 0698-2023-VRA. /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS
DOCENTES DEL SEMESTRE 2023 - II

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo MODIFICACIÓN de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 - II, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 02 de Agosto del 2023.

OFICIO N° **0754**-2023-VRA. /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C!l >7A

EXP. 2375-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Uy'%%) & % 'U'a 'Z\$' #\$, #B\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0360 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO N° 0361 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO N° 0362 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2302-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2304-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación, Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2305-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2318-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 01 de agosto de 2023.

OFICIO N° 0360-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la UJCM

Presente. -

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 2329-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%'&' &% 'Ua 'Z\$%\$, #B\$&'

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 2302-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 01 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua.
2. **Resolución de Decanato N° 2304-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 01 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Educación, Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

[Firma]
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

